

//tevideo, **16 MAR. 2023****ACTA 2914****Resol. N° 295/23**

VISTO: la necesidad de realizar un acuerdo de comercialización conjunta de servicios entre Antel y Asequis S.A.

RESULTANDO: I) que Asequis S.A. (DATAMATIC Software) presentó a Antel una propuesta comercial denominada "Plataforma de Gestión Operativa de Recursos Humanos Mi Trabajo";

II) que con fecha 2 de agosto de 2022 se suscribió un Acuerdo de Confidencialidad entre las partes.

CONSIDERANDO: I) que se entiende necesario aprobar un "Acuerdo Específico de prestación conjunta de servicios" a los efectos de establecer los términos y condiciones para brindar el servicio denominado "Mi Trabajo";

II) que Antel reconoce la importancia de poder ofrecer a nuestros clientes un servicio "Mobile Workforce Management" (MWM) de última Generación desarrollada en Uruguay por Asequis SA;

III) que se entiende oportuno poder brindar a las Pequeñas y Medianas Empresas un servicio orientado a optimizar y simplificar la gestión del personal.

ATENCIÓN: a lo informado por el Área Asesoría Contractual y la División Marketing y al Artículo 33 literal D, Numeral 4 del TOCAF,

SIGUE SERIE ____ N°							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- 1°.- **Aprobar** la suscripción del Acuerdo Especifico de prestación conjunta de servicios Contrato de Cooperación Comercial y Anexos entre Antel y Asequis S.A. (DATAMATIC Software) que luce de folio 73 a folio 99 de las presentes actuaciones.
- 2°.- **Autorizar** a Asesoría Notarial a incorporar al texto las cláusulas de estilo que pudieran corresponder así como llenar los blancos que lucen en el texto.
- 3°.- **Delegar** indistintamente en la Gerencia General y en la Sub Gerencia General Estrategía de Negocios, la atribución de realizar modificaciones al Acuerdo, sus Anexos e incorporar nuevos productos debiendo dar cuenta al Directorio de las Resoluciones aprobadas.
- 4°.- **Comuníquese** a Gerencia General y Sub Gerencia General Estrategía de Negocios.

Pase a la División Marketing, Área Desarrollo Productos Empresariales, División Asesoría Letrada General.

EE 2022-65-001-003127

VS/sv


El José Carlos López
Gerente
División Marketing


Elena Graust Hamann
Abogada
Secretaría General


GABRIEL CURBÉMEZ ARMAND UGÓN
PRESIDENTE